



2014 - 2016

Instituto Municipal de la Juventud  
GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN



Organismo Público Descentralizado Paramunicipal

R.F.C:IMJ080430H55

**QUINTA JUNTA TRIMESTRAL DE CONSEJO DE  
ADMINISTRACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA  
JUVENTUD.**

**ORDEN DEL DÍA**

LUGAR: Mazatlán, Sinaloa. FECHA: 16 de enero del 2015 HORA: 15:30Hrs.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Presentación de estado financiero.
- 5.- Propuesta para derogación de la fracción VIII del artículo 16 del Decreto de Creación del Instituto Municipal de La Juventud.
- 6.- Acuerdo para presentar y someter para análisis y aprobación ante Cabildo el reglamento interno DEL Instituto municipal de la juventud para su posterior publicación en el diario oficial del Estado de Sinaloa.
- 7.- Aprobación del reglamento interno de becas.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Clausura de la sesión del consejo.



2014 - 2016

Instituto Municipal de la Juventud  
GOBIERNO MUNICIPAL DEMAZATLAN

--- **ACTA No. 5.-** En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **15:30** (QUINCE TREINTA) horas del día 16 de enero del Dos Mil Quince, se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal Constitucional y presidente de Consejo de Administración del IMJU **ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZALEZ**, Lic. María del Rosario Torres Noriega Secretaria del H. Ayuntamiento, L.C.C. Reynaldo González Meza Director General del Instituto Municipal de la Juventud y secretario técnico del Consejo de Administración del IMJU, Arq. Salvador Reynosa Garzón, Oficial Mayor, L.C.P. Carlos Ernesto Tapia Parral, Tesorero Municipal, ING. Germán Gaxiola Castañeda, Encargado de Desarrollo social, y C. Jorge Alberto Rodríguez Pasos Regidor coordinador de la comisión de Juventud y Deporte. -----

--- El Ciudadano Presidente Municipal, declara abierta la Sesión y somete a la consideración de los presentes el siguiente Orden del Día: -----

*Regidor*

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II.- DECLARACION DE QUÓRUM.-----
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-----
- IV.- PRESENTACION DE ESTADO FINANCIERO.-----
- V.-DEROGACION DE LA FRACCION VIII DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.-----
- VI.-ACUERDOPARA PRESENTAR Y SOMETER A APROBACIÓN ANTE CABILDO EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO



Instituto Municipal de la Juventud  
GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

2014 - 2016 MUNICIPAL DE LA JUVENTUD PARA SU POSTERIOR APROBACION  
Y PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE  
SINALOA-----

VII.- APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE BECAS. ---

VIII.- ASUNTOS GENERALES.-----

IX.- CLAUSURA DE LA SESION. -----

--- Iniciando con el **Primer Punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, haciendo constar el **C. Presidente Municipal** que se encuentran presentes la mayoría de integrantes que componen el Consejo de Administración del Instituto Municipal de la Juventud.-----

--- Siguiendo con el **Segundo Punto** del orden del día y habiendo verificado la asistencia, se declara que existe quórum legal y por lo tanto se declara formalmente instaurada la sesión a las 15:30 horas.-

----Pasando a desahogar el **Tercer Punto** del orden del día, en uso de la voz el **C. Presidente Municipal** menciona: si a los presentes miembros del consejo someto a votación económica el que se dispense la lectura del acta anterior y así mismo se apruebe la misma. Encontrándose pues todos de acuerdo se procede al siguiente punto del orden del día.-----

----Pasando a desahogar el **Cuarto Punto** referente a la presentación del estado financiero del Instituto Municipal de la Juventud.----- en uso de la voz el **Director del Instituto Municipal de la Juventud** muestra unos documentos e indica: Agradeciendo su presencia procedo a mostrarles los documentos que comprenden el informe que se rinde cada tres meses ante la Auditoría superior del Estado, mismos que de los cuales se conserva siempre una copia para el instituto; donde se encuentra toda información

Rey





## Instituto Municipal de la Juventud

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

2014-2016 relativa a los gastos y manejo del presupuesto que el **H. Ayuntamiento** le asigna al Instituto y solicito respetuosamente a los miembros de este **Consejo de Administración** otorgar su aprobación.--- En el uso de la voz el **C. Presidente Municipal** procede a someter a votación el informe: Se somete a votación la aprobación del reporte informe que nos muestra el Director del Instituto municipal de la Juventud para su aprobación y envío a la Auditoría Superior del Estado. Aprobándose por unanimidad.-----

--- En cuanto al **Quinto Punto** del orden del día, en uso de la voz el **Director del Instituto Municipal de la Juventud** comenta: Como es de conocimiento de este H. consejo de Administración y para agilizar la entrada con sus debidas facultades al órgano de control Interno, es necesario **DEROGAR** la fracción **VIII** del **artículo 16** del Decreto de Creación del Instituto Municipal de la Juventud. El cuál habla sobre la facultad del Director del Instituto para imponer medidas disciplinarias que se establezcan en el reglamento de acuerdo con la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa. Solicitamos su derogación porque es incompatible con la naturaleza del órgano de control interno y ya no es necesaria esta facultad en el director con la existencia de ésta figura; por lo tanto pido atentamente a nuestro presidente que someta a votación lo anteriormente expuesto. En uso de la voz el **C. Presidente Municipal** pide se someta a votación la derogación de la **fracción VIII** del **artículo 16** del Decreto de Creación del Instituto municipal de la Juventud el cuál es aprobado de manera unánime.-----

--- Conforme al **Sexto Punto** del orden del día y conforme a lo dispuesto en el **artículo 14 fracción III** del decreto de creación del Instituto donde se faculta al éste para elaborar su reglamento interno y someterlo a análisis y aprobación del cabildo; en uso de la voz el **C. Presidente Municipal** acuerda de

Rey



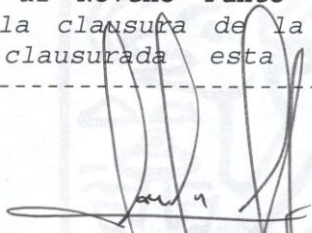
Instituto Municipal de la Juventud  
GOBIERNO MUNICIPAL DEMAZATLAN

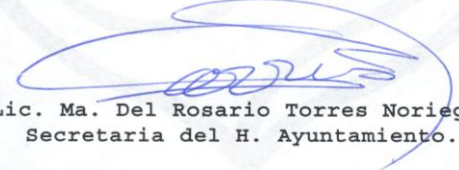
2014-2016 manera unánime con todos los presentes que el reglamento interno del INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD sea enviado al H. Cabildo para su análisis y aprobación. -----

Conforme al **Séptimo Punto** del orden del día, en uso de la voz el **C. Presidente Municipal** somete a votación el reglamento interno de para becas del Instituto municipal de la juventud quedando aprobado de manera unánime.-----

--- Respecto al **Octavo Punto** del orden del día, El **C. Presidente Municipal**, pregunta a los presentes si existe algún asunto que discutir en asuntos generales, al verificar que no hay se pasa al siguiente punto del orden del día -----

--- Conforme al **Noveno Punto** del orden del día, referente a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada esta sesión siendo las 17:00Hrs.-----

  
Ing. Carlos Eduardo Felton González.  
Presidente Municipal y presidente de la Junta Directiva del organismo público descentralizado de la administración pública municipal denominado "Instituto Municipal de la Juventud".

  
Lic. Ma. Del Rosario Torres Noriega.  
Secretaria del H. Ayuntamiento.



2014 - 2016

Instituto Municipal de la Juventud  
GOBIERNO MUNICIPAL DEMAZATLAN

Lic. Reynaldo González Meza.  
Director General del Instituto Municipal de la Juventud  
y secretario técnico.

Arg. Salvador Reynosa Garzón.  
Oficial Mayor.

C.p. Carlos Ernesto Tapia Parral.  
Tesorero Municipal.

ING. Germán Gaxiola Castañeda.  
Director de bienestar y desarrollo social.

C. Jorge Alberto Rodríguez Pasos.  
Regidor coordinador de la Comisión de Juventud y deporte.